

Lima, 23 de Febrero de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 056-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja

San Juan de Miraflores.-

Señora:

ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1 Lt 02. Urbanización San Amadeo de Garagay

San Martín de Porres.-

Señor:

RONALD LUIS LÓPEZ GRANADOS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Av. Iquitos N° 918.

La Victoria.-

Señora

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n,

Comas.-

Señor:

FERNANDO MOREANO VALENZUELA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua

San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina.-

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón n°492 Torres de Limatambo

San Borja.-

Atención : Jefes del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Asunto : Capacitación sobre aspectos esenciales del retorno del servicio educativo presencial o semipresencial, consideraciones previas y acciones de los comités de gestión escolar dirigido a los miembros de los comités de gestión de las REI de Lima Metropolitana

Código : 2402224

Clave : 49AB

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe



Referencia : a) Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU
b) Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU
c) Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU
d) Expediente Interno N° 6010-2022-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la RM N° 531-2021-MINEDU sobre las "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y la RM N° 189-2021-MINEDU sobre las "Disposiciones para los comités de gestión escolar en las Instituciones Educativas Públicas con el propósito de fortalecer la gestión de las I.EE que conforman las redes educativas institucionales en el ámbito de su jurisdicción. De acuerdo a la siguiente programación:

N°	Responsable	Contenido	Fecha y Hora
1	DRELM	• Moderador – Registro de participantes	28 de Febrero 2:15 pm a 6:00 pm https://bit.ly/3hhf764 REI 2022
2	DRELM	• Palabras de Bienvenida de la Jefa de OSSE Evelyn Villanueva Reymundo	
3	DRELM	• Evaluación de Entrada	
4	MINEDU-DIGC	• Bioseguridad en la I.E	
5	DRELM	• Protocolos con respecto al Retorno *	
6	DRELM	• Señalética Interna y Externa y Estaciones de desinfección de una IE en el marco del Retorno. ¿ Como debe estar implementada una IE ?	
7	MINEDU-DIGC	• Consideraciones previas sobre Gestión Escolar • Acciones del Comités de Gestión Escolar : PAT.	
8	DRELM	• Evaluación de Salida	
9	DRELM	• Encuesta	

* Al término de los puntos 5 y 6 se realizarán la ronda de preguntas.

En ese sentido, se solicita trasladar el presente documento a los coordinadores de las REI de su jurisdicción, para su participación correspondiente.

Código : 2402224
Clave : 49AB

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Año del Fortalecimiento
de la Soberanía Nacional"

 **Siempre**
con el pueblo

Para cualquier información comunicarse con el especialista: Serge William Evangelista Ricci por medio del correo electrónico sevangelista@drelm.gob.pe

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EVELYN ROXANA VILLANUEVA REYMUNDO

Jefa de la Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

ERVR/J.OSSE
NICA/C(e).ESSE
SWER/E.ESSE

Código : 2402224
Clave : 49AB

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe

